



Original -

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO 7

RECURSO DE REPOSICION

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Recurrente	Magistrado Ponente
1	54001-23-33-000-2016-01377-00	REPARACION DIRECTA	CLÍNICA CEGINOB LTDA.	NACIÓN - MINISTERIO DE LA SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	SE CORRE TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR EL DR. OSCAR RAFAEL FIGUEREDO SARMIENTO, APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA EL AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2016.	EDGAR ENRIQUE - BERNAL JAUREGUI

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 110 del C.G.P; se ~~ELIJA~~ el presente en un lugar público de la Secretaria de este Tribunal por el término de UN (1) día, hoy 20 Enero de 2017 a las ocho de la Manana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 20 Enero de 2017 a las seis de la tarde (06:00 p.m); y empieza a correr el término de traslado a las partes, por TRES (3) días, conforme a lo dispuesto en el Artículo No. 319 del C.G.P.



ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS
Secretaria General

PAGINA

1



En el (los) presente (s) Proceso (s) , hoy 20 Enero de 2017 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado de Reposicion , Por el Termino de Tres (3) Días Habiles, de acuerdo al Artículo No. 319 del C.G.P.


ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS
Secretaria General